



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 18 de Octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1207 /2016

VISTO:

La Actuación N° 23184/2016, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Dr. Juan Pablo Godoy Vélez solicita viáticos y pasaje aéreo para participar de la “*Agenda de encuentros sobre Sistema de Justicia y Mujeres en situación de violencia*”, que se llevará a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, entre los días 9 y 15 de noviembre de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen N° 122/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Nota de fecha 13 de octubre de 2016 proponiendo otorgar al Dr. Juan Pablo Godoy Vélez la suma de Dos Mil Doscientos Cincuenta Dólares (US\$ 2.250,00) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo, para participar de la “*Agenda de encuentros sobre Sistema de Justicia y Mujeres en situación de violencia*”, que se llevará a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, entre los días 9 y 15 de noviembre de 2016.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Art. 1º: Otorgar al Dr. Juan Pablo Godoy Vélez la suma de Dos Mil Doscientos Cincuenta Dólares (US\$ 2.250,00) correspondientes al 50 % de los viáticos requeridos para participar de la “*Agenda de encuentros sobre Sistema de Justicia y Mujeres en situación de violencia*”, que se llevará a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, entre los días 9 y 15 de noviembre de 2016.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1207 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires